

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.

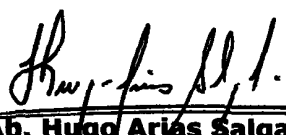
Se comunica al público que BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de mayo del 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002643 de 28 de mayo de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma los artículos décimo segundo y décimo cuarto del Estatuto Social, referente a las facultades de la Junta y a la composición del Directorio, respectivamente, de la siguiente manera:

"Artículo 12.- Facultades de la Junta.- Corresponde a la Junta General: Uno.- Nombrar al Presidente de la Compañía, al Vicepresidente de la misma y a tres Directores que serán miembros del Directorio y removerlos...".

"Artículo 14.- Composición del Directorio.- Este órgano de administración estará integrado por tres Directores, el Presidente y el Vicepresidente de la Compañía...".

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de mayo de 2013


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 48631
Tr. 01.1.13.000560

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.